



Resolución

290/2018

Acta 022/2018

Las Piedras, 21 de Junio de 2018 .

VISTO: que se solicitaron presupuestos para la poda de árboles en nuestra ciudad

CONSIDERANDO I: que de los presupuestos surge que el presentado por el Sr. Daniel Sosa, C.I. 3.098.771-9, es sin costo

II : Teniendo en cuenta que el resto de los presupuestos tenían un costo elevado más el producido de la leña, por lo cual se selecciona la oferta ma conveniente.

III: Que el seleccionado, realizará la poda sin costo alguno y se hará cargo de la limpieza de los residuos vegetales que se producen de la misma.

RESULTANDO: Que la votación ha sido unánime, de los integrantes del concejo presentes el día 21 de junio del corriente, en sesión respectiva.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Aceptar la propuesta de poda presentada por el Sr. Daniel Sosa C.I. 3.098.771-9, que realizará la poda en nuestra ciudad, sin costo alguno, realizando la limpieza de los residuos vegetales.

Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería.

Alcalde

Ricardo Romazzini

Concejal

[Firma]

Concejal

Concejal

Julio Moreno
ANDRÉS MORENO

Concejal

Román Espinoza
ROMÁN ESPINOZA